

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5913 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A. del inicio del trámite de competencia de proyectos de la concesión de aguas superficiales del río Tajo (Presa de Valdajos y Presa del Embocador) con destino a riego en los TTMM de Aranjuez (Madrid) y Villarrubia de Santiago (Toledo). Referencia. C-0149/2023.*

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Tipo de solicitud: Concesión de aguas
- Descripción de la solicitud: concesión de aguas superficiales del río Tajo (presa de Valdajos y presa del Embocador), con destino a riego - Referencia expediente: C-0149/2023
- Solicitante: Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Tajo, Canal Chico y Azuda (**1560**)
- Caudal de agua solicitado: 5400 l/s
- Volumen máximo anual: 57 600 000 m³
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
- Cauce: río Tajo - Término municipal donde se localiza la actuación: Aranjuez (Madrid), Villarrubia de Santiago (Toledo)

De conformidad con el art. 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que el peticionario presente su petición concreta y el documento técnico correspondiente. La petición deberá incluir los documentos previstos en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, conforme a lo indicado en las instancias de solicitud disponibles en la página web: <http://www.chtajo.es/Servicios/Tramitaciones/Paginas/AprovechamientosAgua.aspx>

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia: C-0149/2023 a

: Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Madrid, 15 de febrero de 2024.- La Jefa del Servicio, Mireia Fernández García-Cuenca.

ID: A240006692-1